

Asunción, 16 de Septiembre de 2025.

Nota PR Nº 833 / 2025.

Señores Gabinete Civil:

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra institución, a efectos de informar que el Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL, en sesión ordinaria de fecha 03 de setiembre de 2025, ha emitido la siguiente disposición:

- **RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 2257/2025** "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS VALORES DE DERECHOS DE AUTORIZACIÓN, ARANCEL POR USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO E INSPECCIÓN TÉCNICA PARA AUTORIZACIONES OTORGADAS PARA EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA DE PEQUEÑA Y MEDIANA COBERTURA A COMUNIDADES INDÍGENAS DEL PARAGUAY."

Al respecto, solicito sus buenos oficios para realizar las gestiones que correspondan a los efectos de publicar la disposición citada en la Gaceta Oficial, para lo cual adjunto copia de la Resolución del Directorio de la CONATEL.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a vuestra institución con mi más alta estima y consideración distinguidas.

Atentamente,



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ.
Presidente

Nota PR Nº 833 / 2025.

Gabinete Civil

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

E. _____ S. _____ D. _____

RECIBI CONFORME

Firma:

Aclaración:

C.I. Nº:

Fecha:

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2025/6815**
- Contraseña: B928E687
- Fecha y hora de recepción: 17-sep-2025 / 09:32:08
- Este documento fue registrado por: Ferreira Campos, Fátima Araceli

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py

